INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - PLURIANUAL"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y la Abog. Lourdes Arce, Funcionaria Administrativa de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - PLURIANUAL"** LCO Nº 02/2016. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 319.262.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 536/2016 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - PLURIANUAL".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 73/2016.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los veinticinco días del mes de noviembre de 2016, siendo las 08:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS y CONSTRUTECH.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Anexo I - Documentos que componen la oferta	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS RUC Nº 2331062-6	CONSTRUTECH RUC Nº 3694713-0
Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1429827	Presenta SIPE Nº 1429564
A) El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Ratio de liquidez 2013, 2014, 2015;	Cumple	Cumple
Presentación de Curriculum de la empresa con documentos que avalen una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de contracciones y/o mantenimiento de edificio.-	Cumple	Cumple
Se solicita como mínimo 1 (uno) Constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual manifieste su conformidad en la prestación de servicio objeto del presente contrato, realizada entre los años 2014, 2015 y 2016.-	Cumple	Cumple
Patente Comercial y/o Profesional de inscripción en el rubro de Construcciones y/o Mantenimiento de edificio o similares.-	Cumple	Cumple
Presentar Declaraciones Jurada de Contar con las herramientas y equipamientos adecuadas para la correcta ejecución del servicio.-	Cumple	Cumple
Presentar Declaraciones Jurada Contar con el personal idóneo y suficiente para ejecutar el servicio en el plazo solicitado.-	Cumple	Cumple
Presentar nomina del personal a realizar el servicio solicitado y deberá contar como mínimo con un jefe de Obra, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio o similares sea de 2 (dos) años.-	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones finales por la prestación del servicio de construcciones y/o mantenimiento de edificio con entidades Públicas y Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% en promedio del monto ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos 2014, 2015 y 2016.-	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación).-	Presenta	No presenta

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1997 RECTORADO

ANALISIS FINANCIERO - LCO N° 02/2016

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS		AÑO : 2013 - 2014 - 2015		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente	210.958.242	1,33	cumple
	Pasivo Corriente	158.706.435		
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total	107.785.766	0,31	cumple
	Activo Total	347.265.816		
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio	16.707.955	0,217	cumple
	Capital	77.040.000		

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
32.400.249	26.629.224	2013
56.999.592	40.578.271	2014
121.558.401	91.498.940	2015
210.958.242	158.706.435	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
82.117.456	26.629.224	2013
102.729.344	40.578.271	2014
162.419.016	40.578.271	2015
347.265.816	107.785.766	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
6.052.880	25.830.000	2013
3.960.026	25.380.000	2014
6.695.049	25.830.000	2015
16.707.955	77.040.000	

CONSTRUTECH		AÑO : 2013 - 2014 - 2015		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente	943.618.865	1,34	cumple
	Pasivo Corriente	702.303.514		
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total	702.303.514	0,74	cumple
	Activo Total	943.618.865		
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio	61.612.174	2,054	cumple
	Capital	30.000.000		

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
270.361.581	211.202.524	2013
355.499.291	267.817.107	2014
317.757.993	223.283.883	2015
943.618.865	702.303.514	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
270.361.581	211.202.524	2013
355.499.291	267.817.107	2014
317.757.993	223.283.883	2015
943.618.865	702.303.514	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
26.297.121	10.000.000	2013
28.523.127	10.000.000	2014
6.791.926	10.000.000	2015
61.612.174	30.000.000	

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de liquidez *(Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1.*

Endeudamiento *(Pasivo Total/ActivoTotal): No deberá ser mayor a 0.80.*

Rentabilidad *(Utilidad Neta/ Capital: En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR 1991 RECTORADO

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de las ofertas de los oferentes **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** y **CONSTRUTECH**, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 28 de noviembre de 2016; a los oferentes **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** y **CONSTRUTECH**, quienes han recepcionado dichas notas en la misma fecha, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dichas solicitudes.----------

Recibida las notas de contestación de los oferentes **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** y **CONSTRUTECH**, en fecha 29 de noviembre de 2016, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas.----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **CONSTRUTECH**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos del SINARH que: ----------

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose que: ----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes al Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR 1991 RECTORADO

- El Señor Alberto Sosa Valenzuela, con C.I. Nº 2.331.062, Propietario de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, no es Funcionario Público. Se adjunta la Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública.-

- El Señor Calixto Adán Jara Báez, con C.I. Nº 3.694.713, Propietario de la empresa **CONSTRUTECH**, no es Funcionario Público. Se adjunta la Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública.-

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	TOTAL
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	2.598.350
CONSTRUTECH	2.912.000

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016** para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - PLURIANUAL"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa:

- **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, Propietario Sr. Alberto Sosa Valenzuela, con RUC Nº 2331062-6; por un monto total de **Gs. 2.598.350** (Guaraníes dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta), libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 73/2016 para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.-----

Concluye el presente informe en fecha 30 de noviembre de 2016.-

Abog. Lourdes Arce
Miembro – U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991 RECTORADO

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
124375
1 2 4 3 7 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3694713-0, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 noviembre 2016, 14:25 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8dym dvlu b1mv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
124376
1 2 4 3 7 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALBERTO SOSA VALENZUELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2331062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 noviembre 2016, 14:26 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lbty uwhf n8vw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 371/2016

Pilar, 28 de noviembre de 2016.-

Señor/es
CONSTRUTECH
RUC Nº 3694713-0
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL" ID Nº 319.262**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

Los documentos requeridos deberan ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 24 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

28/11/16.
14:33hs.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 372/2016

Pilar, 28 de noviembre de 2016.-

Señor/es
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS
RUC Nº 2331062-6
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL" ID Nº 319.262**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

Los documentos requeridos deberan ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 24 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Adelaida Bolaños
28-11-16
14 hs 40

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com

CONSTRU

Construcción de Obras Públicas y de Ingenierías Civil Servicios de Albañilería, plomería, electricista, informatica y consultoria.

Tel. 0786-231262 - Cel. 0985719154 - 0975775296
Email: construtech.ea@gmail.com

Pilar, 29 de noviembre de 2016.

Universidad Nacional de Pilar-Rectorado

Isidro Ferriol

Encargado UOC

Me dirijo a Usted/es, contestando la nota N°371/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO-PLURIANUAL" ID N°319.262 por Concurso de Oferta N°02/2016.

Hemos realizado el análisis de precios ofertados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de dar cumplimiento a dicha nota.

Atentamente

.....

Lic. Adán Jara

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231262
RUC: 3604713-0
PILAR - PY.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar

Documento Nº:.....
Fecha: 29-11-16 Hora: 12:11

.....
RESPONSABLE

Construcciones Sosa e Hijos

De Alberto Sosa Valenzuela

RUC: 2331062-6

Obras de Ingeniería Civil – Venta de Materiales de Construcción y Construcción de Obras Públicas

8 de Diciembre c/ Humaitá Nº 9108

Pilar - Paraguay

Pilar, 29 de noviembre de 2016.

Señor

Isidro M. Ferriol, Coordinador -UOC.

Universidad Nacional de Pilar.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el Objeto de presentar las documentación requerida en la nota de fecha de 28 de noviembre sobre el llamado por Licitación Por Concurso de Oferta N° 02/2016 para el Servicios de Mantenimientos y Reparación de Edificios - Plurianual. ID N° 319.262

Remito Formulario de Desgloce de Precio – Costo Unitario por Rubro, detallado de los precios ofertados en donde se explica el monto de mi oferta y su composición Ítem por Ítem, así como dejar sentado que el Formulario de Desgloce de Precio – Costo Unitario por Rubro se encuentra confeccionado en base a lo requerido en el P.B.C.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad posible aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

.....

Alberto Sosa Valenzuela

C.I Nº 2.331.062

Contratista.

Construcciones Sosa e Hijos
RUC: 2331062-6
Cel: 0973-701350 / 0975-771302
Pilar - Paraguay

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº: .....
Fecha: 29-11-16 Hora: 14:15
.....
RESPONSABLE